



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte 27-01-03559

CORDOBA, 20 FEB 2001

VISTO la invitación que recibiera la Directora de la Biblioteca Mayor de esta casa a participar del curso sobre el tema "Estándares de calidad para Bibliotecas Universitarias" que dictará el Lic. Atilio Bustos González de la Universidad Católica de Valparaíso de Chile a realizarse en Buenos Aires durante los días 26 de febrero al 3 de marzo de 2001,

CONSIDERANDO la importancia que reviste dicho curso enmarcado dentro de la política de Planificación Estratégica de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyo objetivo principal es desarrollar procesos que faciliten una gestión de autoevaluación y calidad.

Que la calidad de las Bibliotecas está basada fundamentalmente en los servicios que brinda, cómo y a quienes están dirigidos, y cómo estos se planifican y evalúan, siempre en función de satisfacer las necesidades de los usuarios.-

, Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

**ARTICULO 1.-** Disponer que por el Departamento Contable de Secretaría General y con fondos de RECURSOS PROPIOS - FUENTE 12 (Ord. HCS 04 y 07/95 y 03/99) se efectúe la transferencia de la suma total de (Pesos SEISCIENTOS CATORCE CON 50/100) \$ 614,50 a la Biblioteca Mayor, para afrontar los gastos de pasajes y viáticos, con la obligación de la mencionada Biblioteca de rendir cuentas a la Secretaría de Administración.

**ARTICULO 2.-** Comuníquese a la Biblioteca Mayor y a la Secretaría de Administración. Cumplimentado, pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General

ggk

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ARG. TOMÁS PARDINA  
VICE RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°.

118 ✓